



SP1775...

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 FEB 2019

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "24" Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 2 y 7 de enero de 2020;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio turístico, rural y cultural tanto a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

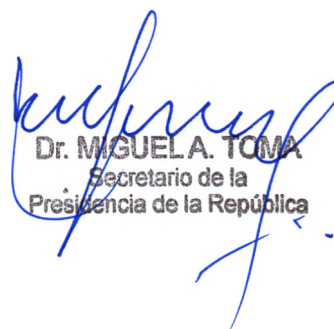
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del "24" Festival Internacional de Jazz de Punta del Este, el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 2 y 7 de enero de 2020.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Ganadería Agricultura y Pesca y de Turismo.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República